

119
AÑOS

EL TELEGRÁFO

www.telegrafo.com.
US\$ 0,2

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.329

Santiago de Guayaquil, sábado 15 de noviembre del 2003

3 secciones • 26 páginas

000000013

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A., POR LA DE OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1996, aprobada mediante Resolución No. 97-2-1-1-0000151 el 20 de enero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de enero de 1997.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.", otorgada el 15 de septiembre de 2003, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0007003 de 12 de noviembre de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Erik Moller Nielsen, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad danesa y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0007003 de 12 de noviembre de 2003, aprobó el cambio de denominación social de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.", por la de OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.", por la de "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A.", por la de OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF) a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO: El nombre de la compañía es OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), de nacionalidad ecuatoriana, la misma que tiene por objeto dedicarse a realizar las labores de operadora portuaria: a la estiba y desestiba de carga..

Guayaquil, 12 de noviembre de 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Nov 13-14-15

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil tres, siendo las quince horas veintiun minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía "BRIDGE INTERMODAL ECUADOR S.A. por la de OPERADORA DEL PACIFICO S.A. (OPACIF), y REFORMA DEL ESTATUTO. Guayaquil, 27 de noviembre de 2003


SRA Y. HERRERA DE VILLALTA
Jefe Reg. Documentación y Archivo (E)